

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

87**PARLA**

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local, celebrada en sesión ordinaria el día 18 de abril de 2013, adoptó, entre otros acuerdos, el siguiente:

1. Aprobar inicialmente el proyecto de reparcelación de la UE-29 “Manuela Fernández”.
2. Exponer lo actuado al público, durante un período de veinte días hábiles, publicándose en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, periódico y tablón de edictos para oír reclamaciones.
3. Transcurrido el plazo si no hubieran presentado reclamaciones, el proyecto de compensación quedará aprobado definitivamente, de lo contrario se deberá adoptar acuerdo aprobando o rechazando las reclamaciones presentadas.
4. La Junta de Compensación debe contribuir a ejecutar el proyecto de vías de servicio y cambio de sentido en la M-408 Parla Norte de conformidad al convenio suscrito.
5. Que por Secretaría General o funcionario delegado se diligencien los documentos y planos.

Lo que se publica a los efectos oportunos.

Parla, a 26 de abril de 2013.—La concejala-delegada de Urbanismo, Nuevas Tecnologías, Desarrollo Empresarial y Políticas Transversales, María José López Bandera.

(02/3.416/13)

